

**ASUNTO: INFORME.** 

IUDAD DE LA GENTE ING. BRIAN GIOVANI VAZQUEZ PEÑA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO. **ADMINISTRACIÓN 2024-2027** PRESENTE:

> En relación a la obligación que se deriva de lo estipulado en el Artículo 8 fracción V, inciso O, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus Municipios, hago de su conocimiento que, en la presente administración municipal 2024-2027 lo correspondiente AL MES DE NOVIEMBRE NO SE CUENTA con ninguna adjudicación directa en materia de Adquisiciones, Obra Pública, Proyectos de Inversión o Prestación de Servicio;

> Lo anterior se informa para los efectos correspondientes a los que haya lugar.

> Sin otro en particular me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y deseándole éxito en sus actividades.

> > **ATENTAMENTE**

EL GRULLO, JALISCO; A 09 DE DICIEMBRE DE 2024

L. N. LAURA PATRICIA VAZQUEZ HERNAN SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO **ADMINISTRACIÓN 2024-2027 EL GRULLO, JALISCO** 



